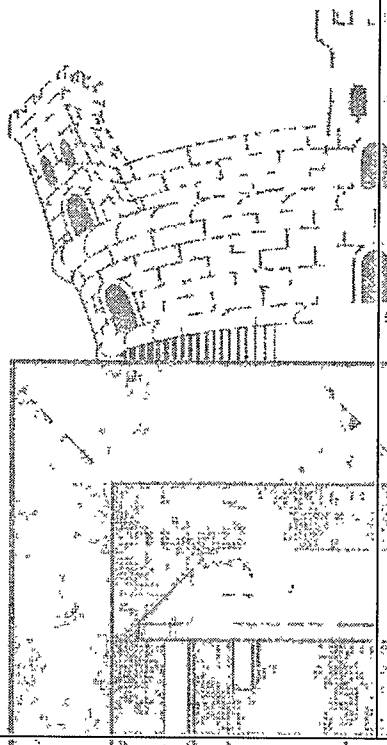
No 364 DE 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA"** es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con **BPIN 2024253860018** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027"**, así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860018	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	3. Juntos Recuperemos el Desarrollo Económico Mesuno	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	17	Agricultura y Desarrollo Rural
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	12	La Mesa Agrícola y Sostenible
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	40	40. Desarrollo Rural
7.	NÚMERO DE LA META	179	
8.	NOMBRE DE LA META	Implementar 1 plan anual de Extensionismo Rural - transferencia de tecnología - innovación - producción sostenible - desarrollo empresaria	
9.	INDICADOR	Realizar 1 estratégia anual de asistencia técnica agropecuaria	
10.	VALOR	$8.400.000	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.1702018.179.2.3.2.02.02.009.91131.179.01	
12.	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE	01	
14.	NOMBRE RUBRO	PROPIOS ICLD	
15.	OBJETO CONTRACTUAL CONFORME EL PLAN DE ADQUISICIONES	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.	
16.	JUSTIFICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL SOLICITANTE:	Se requiere la contratación de un técnico pecuario para continuar con el proceso de asistencia técnica ya que es de conocimiento público que el Municipio de La Mesa, basa su economía en actividades de carácter agropecuario y turístico y que la mayoría de	

		la población es de origen campesina, que necesita del apoyo y el acompañamiento de la administración Municipal para desarrollar sus proyectos productivos de manera técnica y con especificaciones que den garantía de buenos resultados de producción para generar competitividad y unas ganancias proporcionales al esfuerzo que realizan a diario nuestros campesinos, siendo de importancia brindar acompañamiento a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario, ya que del mismo depende en gran parte la actividad pecuaria del municipio y la región. El sector Pecuario ingresa a hacer parte de los sectores que trabajan con el fin de impulsar la cadena de producción y elevar su competitividad, es así como el Municipio ha querido mediante la estrategia de vincular al sector pecuario dentro de sus objetivos propender por el crecimiento continuo del sector agrícola del Municipio, el fortalecimiento competitivo, la innovación empresarial, el desarrollo y aumento de la productividad laboral y así beneficiar a dicha población, es por esto que se requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión, para brindar asistencia técnica a los programas y proyectos que se ejecutan en el Municipio

"La Dirección de Planeación indica que, en cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y de planeación, el objeto de contratación es coherente con el producto, la actividad y los insumos del proyecto, así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas por medio de las cuales se rige la gestión pública municipal. Además, se confirma que la financiación del proyecto es viable con los recursos de inversión del presupuesto de la Alcaldía Municipal. Sin embargo, esta certificación no exime de responsabilidad a los funcionarios y áreas encargadas de la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos mencionados".

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **09 días del mes de septiembre del año 2025.**

Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 364 DE 2025